

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS
---------------------	---

x

x

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
EXPEDICIÓN DE PERMISO DE VENTA EN VÍA PÚBLICA PERMANENTE	ME-SFR-AM-01	01	12	2009

USUARIOS

Público en general que requiera de un permiso para venta en vía pública

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Credencial de Identificación de comerciante permanente	\$26.00	3 días	30 días

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Administración de Mercados		
Domicilio	Boulevard Emiliano Zapata esquina María de la Luz Bravo	Municipio	SAN FRANCISCO DEL RINCON , GTO.
Teléfono (s)	01 (476) 74-4-78-58	Fax	No tiene
		e-mail	mercado@sanfrancisco.gob.mx
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
Oficina Resolutora	Administración de Mercados		

	REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
			ORIGINAL	COPIA
1. Identificación Oficial				1
2. Comprobante de domicilio				1
3. Dos fotografías a color tamaño infantil			✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- El comprobante de domicilio deberá ser actualizado.
- En caso de vender alimentos deberá presentar aviso de apertura de establecimiento expedido por la Secretaría de Salubridad y Asistencia y exámenes médicos actualizados.
- Cada mes deberá cubrir (como refrendo) un costo de \$ 26.00, el costo de expedición de credencial será de \$10.00.

FUNDAMENTOS DE LEY

- No tiene.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Comercialización en la Vía Pública para el Municipio de San Francisco del Rincón artículo II.

